

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43765** EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Olmo, el Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de El Prat de Llobregat (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 365/2020 Sección:

NIG: 0816942120208176713

Fecha del auto de declaración. 6 de noviembre 2020.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Entidad concursada. CARLOS SECADES REMEDIOS, con 44187057D.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOAN ALIS GABERNET con DNI 41076321-T.

Dirección postal: C/Julián Romea n.º 6, bajos Desp.4 (08006) Barelona.

Dirección electrónica: joanalís@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza de l'Amistat, 1 - Prat De Llobregat, El.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

El Prat De Llobregat, 17 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Carlos Fernández Olmo.

ID: A200058466-1